



HERMANDAD DE ZAMARRILLA

REAL Y EXCELENTÍSIMA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESUS DEL SANTO SUPPLICIO,
SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MILAGROS Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA AMARGURA CORONADA

COMISION ELECTORAL

COMUNICADO DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DE LA HERMANDAD

En cumplimiento del Artículo 34.5 de los vigentes Estatutos de la Hermandad, esta Comisión Electoral hace público que el comienzo del proceso electoral será el día 9 de junio de 2.023 por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Hermandad y el día de celebración del Cabildo de Elecciones será el 18 de julio de 2.023 y se realizará en sesión abierta en la Casa Hermandad.

El Calendario Electoral, en base a lo estipulado en el Capítulo XIX será el siguiente:

9 de junio

- Inicio proceso electoral.

12 al 19 de junio

- Presentación de candidaturas.

22 de junio

- Remisión de las candidaturas al Director Espiritual.

20 al 26 junio

- Período de consulta del censo de Hermanos y alegaciones en la Secretaría de la Hermandad, en días laborables, de lunes a viernes de 19:30 a 21:00 horas.

27 de junio

- Remisión de las candidaturas a la Autoridad Eclesiástica.

29 de junio

- Remisión de las candidaturas por el Obispado.

3 de julio

- Publicación de las candidaturas aprobadas en el tablón de anuncios y en la web de la Hermandad.

4 al 17 de julio

- Campaña electoral

4 al 10 de julio

- Período de consulta del censo Electoral en la Secretaría de la Hermandad, en días laborables, de lunes a viernes de 19:30 a 21:00 horas.

18 de julio

- Cabildo de elecciones en sesión abierta de 12:00 a 21:00 horas.

Así mismo y en cumplimiento del Artículo 34.6 de los vigentes Estatutos se establece el horario de **19,30 horas a 21,00 horas en días hábiles** a partir del citado día 9 de junio, de forma presencial, para contactar con la Secretaría de la Comisión a fin de realizar cualquiera de las actuaciones señaladas en las Bases del Capítulo XIX de los vigentes Estatutos de la Hermandad.

Además se puede contactar en el correo electrónico secretaria@zamarrilla.es, donde se podrán realizar únicamente alegaciones e impugnaciones al censo del 20 al 26 de junio ambos inclusive.

Málaga, 5 de junio de 2.023


Manuel Romero Pérez
Presidente de la Comisión Electoral